

l.
mo Señor

Señor.

Doy à V. C. las mas rendidas
gracias por las honrras, que seixibe
haceme en su apreciable caxta de
14 de este, y por el permiso que me
concede de renunciar en su mano
el oficio de Regidor, que he tenido
el honor de sebir en calidad de
Aheriente, en el tiempo oportuno
en que V. C. me de la orden de
quando, y como deba hacerla, no
dudando, que siendo el motivo de
esta dolorosa resolucìon la quiebra
de mi salud, tendra V. C. abien,
que no se dilate esta diligencia, y

Loro.

7
24. de Sep. de 1768.

J. N. de Albornoz

Da ante. gran. p. h.

haverle concedido para

miyo p. de renunciar

alg. Regim. y p. de

ante. le asino qu.

sea el tiempo oport.

turno oportuno en

escribi